

RESUMEN EJECUTIVO

Información General

Contraloría del Estado Falcón

Dirección de Control de la Administración Central y Otro Poder

Área: Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del Estado Falcón

Sub-Área: Técnico-Administrativa

Objetivo General:

Constatar el cumplimiento y la eficacia del Plan de Acciones Correctivas emitido por la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del estado Falcón a través de oficio S.I.E.F. N° 001293 de fecha 03-12-2014, para subsanar las causas que dieron origen a las observaciones y/o hallazgos detectados en el Informe Definitivo DCACYOP N° 01-012-2014 de fecha septiembre 2014, correspondiente a los ejercicios económicos-financieros 2013-2014, mediante la evaluación de los medios de verificación.

Código de la Actuación: AS-POA-III-020-2015

Tipo de Actuación: Seguimiento a las Acciones Correctivas

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Características Generales del Objeto Evaluado

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Reforma Parcial de la Ley del Régimen Político Administrativo del Estado Falcón según Gaceta Oficial Extraordinaria de fecha 18-01-2006; fue creada la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico, como órgano de la Administración Pública Estatal, para dotar al Estado de la infraestructura física requerida para su desarrollo económico-social.

Alcance:

Plan de Acciones Correctivas emitido por la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del estado Falcón, emitido en oficio S.I.E.F. N° 001293 de fecha 03-12-2014, con motivo de las recomendaciones formuladas en el Informe Definitivo DCAD N° 01-12-2014 de fecha septiembre 2014, correspondiente a los ejercicios económicos-financieros 2013-2014, mediante la evaluación de los medios de verificación. Es de señalar, que para dar cumplimiento a esta actuación se estimó realizar en 05 días hábiles efectivos, con una aplicación de 35 h/h; cuya fecha de inicio y culminación son las siguientes: 10/08/2015 al

14/08/2015.

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

Observaciones Relevantes

Como resultado de la evaluación practicada al plan de acciones correctivas emprendidas por la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del Estado Falcón, en relación a las observaciones y recomendaciones indicadas en el Informe Definitivo DCACYOP N° 01-012-2014 de fecha septiembre 2014, correspondiente a los ejercicios económicos-financieros 2013-2014, emitido por este Órgano de Control, se presenta la opinión razonable sobre el contenido de las respuestas dadas por las autoridades de la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del Estado Falcón, en la cual indica si fueron oficialmente ejecutadas, parcialmente ejecutadas o no ejecutadas. En tal sentido, se aplicó la siguiente metodología: se indica la recomendación plasmada en el anterior informe definitivo, con viñetas, seguidamente se presenta la acción correctiva emitida por la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del Estado Falcón y por último la opinión razonable por parte del auditor, de la situación encontrada en el seguimiento (identificadas con viñetas y negrillas).

- Suscribir contratos oportunamente durante el lapso de los ocho días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación orientado al inicio oportuno de los trabajos, lo que evita retardos y posibles incrementos de costos, que pueden incidir negativamente en el rendimiento de los recursos y la meta física de la obra.

Acción correctiva: Suscribir contratos durante el lapso de los ocho días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación

Se constató que la acción correctiva emitida por la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del Estado Falcón no fue ejecutada, ya que de la revisión a los siete (07) proyectos de obra correspondientes al primer semestre de 2015, se evidenció la suscripción de los contratos en fechas que superan los ocho días hábiles entre la notificación de adjudicación y la fecha en que se suscribieron los contratos, lapso establecido en el Artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de los medios de verificación, se concluye que de las tres (3) recomendaciones plasmadas en el Informe Definitivo DCACYOP N° 01-012-2014, de fecha septiembre 2014, dos (2) fueron oficialmente ejecutadas y una (1) no ejecutada por parte de la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Físico del Estado Falcón, teniendo como porcentaje de cumplimiento un 67%.